

CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA NO 7 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZGO: 01

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría:
		220 "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo"

Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales	2	uditoría: 20 "Almacenes e Inventarios de ienes de Consumo"
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
1. Imprecisiones en la definición de las necesidades de insumos por las distintas áreas usuarias del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". Se analizaron 112 de 510 bienes del reporte denominado "Modificación de Artículos en el Almacén", de los cuales el Almacén General proporcionó las pantallas que se generan en el sistema GRP Net Multix a efecto de verificar que el área usuaria cuenta con la información necesaria para la toma de decisiones respecto a: a. Definición de los niveles de existencia máximos, mínimos por cada bien de acuerdo al reporte denominado "Modificación de Artículos en el Almacén" de fecha 12 de mayo de 2021, ya que es un reporte dinámico lo que significa que las cifras cambian constantemente. De la muestra determinada de 112(100%) casos, 83(74.11%), presentan las inconsistencias siguientes: En 25(22.32%), casos se rebasa el monto máximo establecido (Anexo 1) y, presentan la portenta de porten	El Subdirector de Recurso Materiales, debera instruir al Jefe de Departamento de Almacén Genera se proporcione lo siguiente: a. De los niveles de existencia máximos y mínimos definidos aclarar las inconsistencia presentadas por los caso observados. b. Evaluar la eficiencia, eficacia oportunidad de la informació que genera el sistema GRP efecto de que se obtenga e cálculo de la existencia mínim y la existencia máxima y no sitenga que efectua manualmente. c. Si no se pueden obtener lo reportes mensuaes a través de	L.C. Alejandro Alatorre Hernández Subdirector de Recursos Materiales Mtro. Miguel Espinosa Pérez Jefe de Departamento de Almacén. General y Enlace de la Auditoría
2).	justificación fundada y motivad	

I melia

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditora L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 8 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZGO: 01

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría:
		220 "Almacenes e Inventarios de
		Bienes de Consumo"

	Bier	nes de Consumo"
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
Además de lo anterior, en 40(35.71%), en la columna denominada "Existencia Real" se presenta en "0" (Anexo 3).	de las razones del incumplimiento a esta política establecida en el procedimiento que nos ocupa.	
Por lo que, se considera que no se determina la óptima existencia por producto, ni los tiempos de reposición de inventario adecuadamente.	d. Evaluar la conveniencia de establecer políticas internas para el establecimiento de stocks y/o el cuadro básico de	2 de agosto de 2021 Fecha compromiso de solventación:
Artículo 221 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (MAAGMRMSG), en el que se establece, que: Los responsables de la administración de los recursos materiales, conjuntamente con el área usuaria, deberán identificar los bienes muebles de uso	insumos. e. Proporcionar la evidencia documental de las acciones realizadas para evaluar y dar seguimiento a la operación y	31 de mayo de 2021 Fecha de firma:
común recurrente y definir los niveles de las cantidades máximas, mínimas y puntos de re-orden para cada uno de éstas. Para el cálculo de las cantidades máximas y mínimas, será necesario considerar toda la información sobre existencias y volúmenes de	existencias de insumos en atención a la política 3.8 de su procedimiento	25 de mayo de 2021 Fecha de elaboración:
consumo de los últimos 24 meses, así como las necesidades de	Preventiva	
las áreas.	El Subdirector de Recursos	
	Materiales, debera instruir al Jefe de Departamento de Almacén General, así como a quién conrresponda de	
	acuerdo a la operación del Almacén	

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditora L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 9 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZGO: 01

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

nte: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría:
		220 "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo"

OBSERVACIÓN RECOMENDACIÓN **FECHA COMPROMISO** movimientos por artículo" que genera el citado sistema, se General. de se debido conoció que se concilia automáticamente la existencia inicial cumplimiento a lo establecido en el contra la existencia contable, de las que no debe existir Manual Administrativo variaciones a efecto de que se cuente con la existencia real y Aplicación General en Materia de poder disponer del bien, sin embargo, para calcular la existencia Recursos Materiales y Servicios mínima y la existencia máxima, el sistema no proporciona Generales y los procedimientos automáticamente ese dato, lo calcula el área manualmente establecidos en la materia. generando datos que difieren de las existencias reales. Evaluar la conveniencia de solicitar c. Respecto a los reportes mensuales de la información generada a la Subdirección de Informática: la (estadísticas de consumo, niveles de existencia, puntos de rerevisión del sistema GRP o bien orden, entre otros), el Almacén General informó que como diseñar un sistema y adecuarlo a las consecuencia del cambio del sistema de cómputo, los módulos necesidades del almacén General de almacén se modificaron y a la fecha no se puede sacar tales como la emisión de reportes reportes tales como: Consumo promedio mensual, punto de para la adecuda administración de reorden, existencias por fecha específica, etc. los bienes bajo su resguardo y evitar Por lo anterior, se considera que no se dio cumplimiento a lo el dispendio de recursos. establecido en el MAAGMRMySG en art 221 Rasí como en la política 3.3 del Procedimiento para la definición y documentación de requerimientos de insumos. d. El Almacén General no tiene establecidas políticas internas para la existencia de stocks, y respecto a los materiales que se

+me lia

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditora

demandan con frecuencia no cuenta con un cuadro básico

L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 10 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZGO: 01

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría: 220 "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo"

		Bienes de Consumo"
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
informando que "de forma particular el Departamento de Almacén General no cuenta con un Cuadro Básico de Insumos, cuenta con productos de stock los cuales son catalogados así porque son requeridos por la mayoría de los Departamentos y áreas usuarias del Instituto, tal es el caso de productos de papelería, jeringas, material de aseo por citar algunos". Por lo que se considera que incumplen lo establecido en el artículo 221 del MAAGFMRMySG		
e. El Departamento de Almacén General da seguimiento a la operación y existencias de insumos bajo su resguardo; sin embargo, no cuenta con reportes tales como: consumo promedio mensual, punto de reorden y existencia por fecha específica, ya que la determinación de los niveles máximos y mínimos se tiene que realizar manualmente. con elementos para la evaluación para la citada operación, considerándose incumplimiento a la política 3.8 establecida en el procedimiento que nos ocupa.		
Causa		
El área de almacén con nota informativa, informó al Órgano Interno de Control que, el sistema GRP NET MULTIX comienza operación el 1 de enero de 2018, como consecuencia del cambio, los módulos de		

Imelia

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditora L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No îi de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:

03/2021

NÚMERO HALLAZGO:

MONTO FISCALIZABLE:

MONTO FISCALIZADO:

MONTO POR ACLARAR:

MONTO POR RECUPERAR

N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría: 220 "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo"

		Bienes de Consumo"	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO	
almacén se modificaron y a la fecha no se puede sacar reportes tales como: consumo promedio mensual, punto de reorden, eistencias por fecha específica, etc.			
La carga y la determinación del nivl máximo y mínimo de los productos se tiene que realizar de forma manual, lo que ha generado errores de cálculo.			
La falta de actualización del sistema de registro GRP, no cubre las necesidades de información y reportes que permita llevar el adecuado registro de las operaciones y con ello proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones de manera eficaz y con oportunidad.			
Efecto			
Que no se cuente con información veráz y oportuna para la toma de decisiones.			
Que no se atiendan con oportunidad las necesidades del área usuaria.			
Que no se detecte con oportunidad las circunstancias en las que se			

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditora

L.C. María Aléjandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 12 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZGO: 01

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría:
		220 "Almacenes e Inventarios de
		Bienes de Consumo"

		Bienes de Consumo	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO	
encuentran los bienes en resguardo del Almacén General.			
Que se genere caducidad de los insumos o bien falta de control de los bienes de lento y nulo movimiento, lo cual se traduzca en posible daño al patrimonio del INCARD.			
Fundamento Legal		** ** ** ** DIE	
Procedimiento 1. Para la Definición y Documentación de Requerimientos de Insumos Septiembre de 2018			
Artículo tercero numeral 207 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (MAAGMRMSG). 16 de julio de 2010 y última reforma del 5 de abril de 2016.			

Incha

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditora L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 23 de 57 NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021 NÚMERO HALLAZGO: 02 N/A MONTO FISCALIZABLE: MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
		Clave de programa y descripción de
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		auditoría:
i i i i i i i i i i i i i i i i i i i		220 "Almacenes"

2. Inconsistencias en la recepción, registro y resguardo de Correctiva materiales en el Almacén General del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez".

OBSERVACIÓN

De un importe de \$100,903,601.11 (100%), de entradas registradas por el Almacén General al 31 de diciembre de 2020, se analizó un total de \$21,024,549.80 (21%), detectándose lo que a continuación se detalla:

- a. Las notas de entrada al Departamento de Almacén no se encuentran requisitadas en su apartado de Inspección de recibo donde se pide la descripción de la inspección, así como los bienes descritos y entregados si cumplen o no satisfactoriamente con b. Evidencia documental en la que las condiciones pactadas para que se autorice el pago correspondiente.
 - Cabe señalar, que esta situación fue detectada y observada en la c. Evidencia documental de las Auditoría 03/2020 "Adquisiciones" en la observación 04, razón por la que sólo se cita la inconsistencia en esta observación.
- b. En las notas de entrada números EC00016259, EC00016302, el proveedor surtió una cantidad menos de acuerdo al pedido v caso contrario en la nota de entrada número EC00017446 la d. Evidencia documental de las cantidad surtida fue de más, incumpliendo la política 3.1 del procedimiento, en la que se establece: El Departamento de Almacén General, es responsable... cumplan con la descripción,

Subdirector de Recursos Materiales, deberá instruir al Jefe de Departamento del Almacén General se proporcione lo siguiente:

RECOMENDACIÓN

- a. Aclaración de las cantidades surtidas con diferencias. descritas en el inciso b) de esta observación.
- se aclaren los puntos con inconsistencias señaladas en los incisos e) y f).
- acciones realizadas con las áreas responsables de los bienes que no deben estar en resquardo del Almacén General, que se detallan en el inciso g).
- acciones realizadas informar las correspondientes los productos

L.C. Alejandro Alatorre Hernández Subdirector de Recursos

Materiales

FECHA COMPROMISO

Mtro. Miquel Espinosa Pérez Jefe de Départamento de Almacén Géneral y Enlace de la Auditoría

para áreas

men Zepeda C.P Martina del Car

Auditora

L.C. María Alejahdra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

 HOJA No 24 de 57

 NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:
 03/2021

 NÚMERO HALLAZGO:
 02

 MONTO FISCALIZABLE:
 N/A

 MONTO FISCALIZADO:
 N/A

 MONTO POR ACLARAR:
 N/A

 MONTO POR RECUPERAR
 N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría:
41 4 42 4/2 4		220 "Almacenes"

21 4 122 12.	220	"Almacenes"
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
cantidad, estado, calidad y fechas de entrega establecidos en el contrato o documento correspondiente (Anexo 1).	próximos a punto de reorden, de poco movimiento, caducidad y obsolescencia, mermas, etc.	A tropic by the property of the comment
c. Las Entradas por ajuste números EA00013303, EA00016565, EA00016566, EA00016931, EA00017022, EA00017306 y EA00017465 (Anexo 2), son movimientos propios del Departamento de Farmacia, el Departamento de Almacén	e. Evidencia documental del cálculo efectuado respecto a los indicadores que se establen en	
General no tiene la documentación soporte del movimiento, por lo cual no fue posible corroborar con la documentación soporte, por lo que se omite dar atención a lo establecido en la política 3.5 del procedimiento: El Departamento de Almacén General debe	MAAGMRMySG. f. Evidencia documental de las medidas implementadas tendientes a garantizar la	2 de agosto de 2021 Fecha compromiso de solventación:
solicitar la revisión y conformidad por parte de las áreas usuarias cuando reciba materiales o medicamentos que no sean de stock o que fueron solicitados y autorizados para dichas áreas. Por lo que se considera, que es necesario establecer en el	los bienes que se encuentran en	31 de mayo de 2021 Fecha de firma:
procedimiento correspondiente, la manera en que se dejará constancia del cumplimiento a la citada política, estableciendo la vinculación del Depto. De Farmacia con el Almacén General.		25 de mayo de 2021 Fecha de elaboración:
	El Subdirector de Recursos Materiales, debera instruir al Jefe de	
d. En la recepción de insumos el Departamento del Almacén General solicitó la revisión y conformidad de las áreas usuarias, se detectó que en 19 casos (Anexo 3), no se pudo identificar el área solicitante, 7 casos no cuentan con formato de entrega-recepción de bienes y servicios por ser producto de stock, en un caso, no	Departamento del Almacén General, así como a quién conrresponda de acuerdo a la operación del Almacén General, se	

C.P Marting del Carmen Zepeda

Jiménez Auditora L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 25 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZGO: 02

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría:
		220 "Almacenes"

220 "Almacenes"		
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
cuenta con el nombre completo del solicitante, únicamento cuenta con iniciales del nombre y en un caso más, sólo cuento con una firma.	Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales y	
 e. De la revisión que realiza el Almacén General a la entrega de loi insumos, se corroboró que no existen diferencias en lo descrito en la factura y la mercancía entregada por el proveedor unicamente en las fechas de entrega de los proveedores detectando un desfasamiento en la entrada número EC00012846 el tiempo programa de entrega era para el 03/02/2020 a 07/02/2020 y de acuerdo a la nota la entrega fue del 11/02/2020 (Anexo 4). f. En la Bodega 1 de Soluciones se detectaron insumos en resguardo que pertenecen al Departamento de Nefrología, que constan de 1,080 Kits para hemodiálisis adulto en máquina 5000 con BVM incluye filtro dializador Fresenius helixone plus fx de alto flujo, juego de líneas arterial y venosa desechable, estéril cor conectores (Anexo 5). Así como, insumos que no tiener localización entre ellos el 25301138114 CLORHIDRATO de RANITIDINA 50MG/5ML SOL. INY. amp. que algunas piezas se encuentran caducas de octubre de 2020 y enero de 2021. Se detectaron también un total de 1,351 ámpulas, de las cuale caducaron 174 en octubre/2020, 620 en enero/2021 y 435 en mayo/2021, cuyo monto asciende a \$3,155.21 (tres mil ciente 	los procedimientos establecidos en la materia. Así como, evaluar la conveniencia de establecer en el Procedimiento para la recepción registro y resguardo de materiales, la manera en que se dejará constancia del cumplimiento a la política 3.5 del procedimiento que nos ocupa.	

L.C. María Alejandra Paredes

C.P Martina del Carmen Zepeda Jiménez

Jiménez Granados Auditora Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

 HOJA No 26 de 57

 NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:
 03/2021

 NÚMERO HALLAZGO:
 02

 MONTO FISCALIZABLE:
 N/A

 MONTO FOR ACLARAR:
 N/A

 MONTO POR RECUPERAR
 N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría:
Gridad dadicada susum de Resultas Materiales		220 "Almacenes"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO	
cincuenta y cinco pesos21/100 m.n.).			
g. Respecto a los informes que el Almacén General debe generar y remitir al Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias y a la Subdirección de Recursos Materiales por los productos próximos a punto de reorden, de poco movimiento, caducidad y obsolescencia y mermas. No se proporcionó evidencia documental de su elaboración. Mediante Nota Informativa número INCAR-DG-DA-SRM-AG-Nota Informativa-08-2021 del 30 de abril de 2021, el Jefe del Departamento de Almacén General informó a este Órgano Interno de Control que se diseñó formato donde el personal reporta: Caducidades, existencias y pruebas aleatorias. Mediante Circular del 19 de febrero de 2021, dirigida a todo el personal del Departamento de Almacén General, informó que, a partir de esta fecha, se deben entregar de forma mensual los siguientes reportes: 1. Reportes mensuales de revisión de caducidades; para solicitar canje físico de los insumos próximos a caducar, 2. Reporte de productos de lento o nulo movimiento y 3. Reporte de existencias: para solicitar la reprogramación y/o cancelación por lo que a la fecha de la revisión, no se cumple.			

C.P Martina del Carmen Zepeda Jiménez

Auditora

L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

 HOJA No 27 de 57

 NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN:
 03/2021

 NÚMERO HALLAZGO:
 02

 MONTO FISCALIZABLE:
 N/A

 MONTO FISCALIZADO:
 N/A

 MONTO POR ACLARAR:
 N/A

 MONTO POR RECUPERAR
 N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría:
		220 "Almacenes"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
h. Se constató que el Departamento del Almacén General no real la aplicación de los indicadores (Rotación, confiabilidad, tiempo de reposición, confiabilidad en el registro de movimientos Inventarios y determinación óptima de existencias productos), ya que el Jefe de Departamento de Almacén General mediante Nota Informativa número INCAR-DG-DA-SRM-AG-No Informativa-03-2021 del 9 de abril de 2021, informó que "durar el ejercicio 2020, en el Departamento de Almacén General, llevó a cabo la determinación de los indicadores de abasto, ta como cálculo del nivel promedio de abastecimiento, estadístico de consumo, niveles de existencia, rotación de inventari inclumpliendo lo establecido en el art. 207 del MAAGMRMS Cabe mencionar que el año 2020 fue un año atípico, debido a Contingencia Sanitaria por SARS-COV" (COVID-19), motivo por cual no era procedente realizar la determinación de indicadores debido que durante el ejercicio solo se estuvier adquiriendo productos para el control y atención a pacien COVID, así como prendas de protección para el personal dinstituto".	oos de cor eral ota nte no les cas os, SG. a la el los con tes	
i. No se proporcionó evidencia documental de las medio implementadas tendientes a garantizar la integridad física funcional de los bienes que se encuentran en dicha ár cuidando los aspectos técnicos, administrativos, de seguridad protección ambiental, según el numeral 212 del MAAGMRMSG.	ea,	

C.P Martina del Carmen Zepeda Jiménez Auditora L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 28 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZCO: 02

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría:
		220 "Almacenes"

	220 / Wilderies		
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO	
Causa			
Falta de actualización del Procedimiento para la recepción registro y resguardo de materiales implementado para este tema, así como no se ha actualizado de acuerdo a las necesidades del área.			
No se atiende lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Capítulo XII Almacenes.			
Que no se tenga actualizado el sistema de registro GRP a efecto de que se genere información necesaria para la toma de decisiones de manera eficaz y con oportunidad.			
Efecto		, . , . ,	
Que se considere información incompleta o errónea.		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Que no se tomen las medidas preventivas para evitar el lento o nulo movimiento y la caducidad de los bienes.			

C.P Martina del Camen Zepeda

Auditora

L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 29 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZGO: 02

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Sector: Salud

Clave: 12220

Clave de programa y descripción de uditoría:
220 "Almacenes"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
Que no se cuente con la información de recepción, registro y resguardo de materiales con la debida oportunidad para la toma de decisiones.		
Fundamento Legal		
Manual de Procedimientos del Departamento de Almacén General Procedimiento 2. Para la Recepción, Registro y Resguardo de Materiales Septiembre de 2018		
Artículos 22 y 224 fracciones II y V del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (MAAGMRMSG) 16 de julio de 2010 y última reforma del 5 de abril de 2016.		

C.P Martina del Carrnen Zepeda Jiménez

Auditora

L.C. María Aléjandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 38 de 57 NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021 NÚMERO HALLAZGO: 03 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A N/A MONTO POR ACLARAR: MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Marial and anality day Collegia and Collegia and Day and Adams and		Clave de programa y descripción de auditoría:
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		220 "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo"

3. Inconsistencias en el abastecimiento y registro de salidas por el Correctiva Almacén General.

Del análisis efectuado a las actividades realizadas por el Almacén General, para abastecer los materiales que requieren las áreas del Instituto con la finalidad de dar continuidad a la operación y servicio en cumplimiento de los objetivos institucionales, se detectó lo siquiente:

OBSERVACIÓN

- a. Se constató la existencia del Calendario programado de abastecimiento a las distintas áreas del Instituto, el cual no contiene fecha elaboración, el nombre, cargo, rúbrica y firma del servidor público que elaboró, revisó y autorizó. No se mostró la evidencia documental, que se hava hecho del conocimiento de las áreas del INCARD, ni del personal del Departamento del Almacén General.
- b. Se efectuó la revisión a prueba selectiva de 24 notas de salida, en las que se constató que en 17 notas del Departamento de Almacén General proporcionó los materiales conforme al calendario programado de abastecimiento, de las 7 restantes, no se cumplió con el calendario (anexo 4).

ΕL Subdirector de Recursos Materiales, debera instruir al Jefe de Departamento del Almacén General se proporcione lo siguiente:

RECOMENDACIÓN

- a. Evidencia documental del debido requisitado del Calendario Programado Abastecimiento, así como de su difusión a las áreas involucradas.
- b. Evidencia documental aue aclare las inconsistencias señaladas en los incisos b) y c) de esta observación.

Preventiva

Subdirector de Recursos Materiales, debera instruir al Jefe de Departamento del Almacen General. así como auián L.C. Alejandro Alatorre Hernández Subdirector de Recursos Materiales

FECHA COMPROMISO

Mtro. Miguel/Expinosa Pérez Jefe de Departamento de Almacén General y Enlace de la Auditoría

nen Zepeda

Auditora

L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 39 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZGO: 03

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
nt vmtogeneg v desemble v		Clave de programa y descripción de auditoría:
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		220 "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo"

Sin embargo, de los reportes enviados al Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, respecto de la información sobre la existencia o carencia de productos y/o materiales el Jefe del Departamento del Almacén General, no proporcionó evidencia documental sobre cancelaciones ni reprogramaciones de entrega de bienes, considerando que con la Reconversión del INCARD A Hospital COVID-19, algunos servicios cerraron como la Consulta Externa, Cirugía, entre otros. c. Se constató selectivamente que la salida de productos y/o materiales, se encuentren soportadas por una Nota de Salida, Consumo, Transferencia de Almacén o de Entrega-Recepción de Bienes y Servicios, sin embargo, se presentan las siguientes inconsistencias: En un caso el Departamento de Cirugía, la nota de consumo está elaborada de forma manual y no contiene la fecha (anexo 1). En 26 casos no se incluye el importe total de la cantidad surtida (anexo 2).		Diei	ies de Consumo
Sin embargo, de los reportes enviados al Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, respecto de la información sobre la existencia o carencia de productos y/o materiales el Jefe en trega de bienes, considerando que con la Reconversión del INCARD A Hospital COVID-19, algunos servicios cerraron como la Consulta Externa, Cirugía, entre otros. c. Se constató selectivamente que la salida de productos y/o materiales, se encuentren soportadas por una Nota de Salida, Consumo, Transferencia de Almacén o de Entrega-Recepción de Bienes y Servicios, sin embargo, se presentan las siguientes inconsistencias: En un caso el Departamento de Cirugía, la nota de consumo está elaborada de forma manual y no contiene la fecha (anexo 1). En 26 casos no se incluye el importe total de la cantidad surtida	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
INCARD A Hospital COVID-19, algunos servicios cerraron como la Consulta Externa, Cirugía, entre otros. c. Se constató selectivamente que la salida de productos y/o materiales, se encuentren soportadas por una Nota de Salida, Consumo, Transferencia de Almacén o de Entrega-Recepción de Bienes y Servicios, sin embargo, se presentan las siguientes inconsistencias: En un caso el Departamento de Cirugía, la nota de consumo está elaborada de forma manual y no contiene la fecha (anexo 1). En 26 casos no se incluye el importe total de la cantidad surtida los procedimientos establecidos en la materia. 2 de agosto de 2021 Fecha compromiso de solventación: 31 de mayo de 2021 Fecha de elaboración: 2 de agosto de 2021 Fecha compromiso de solventación: 31 de mayo de 2021 Fecha de elaboración:	Adquisiciones Médicas y Hospitalarias, respecto de la información sobre la existencia o carencia de productos y/o materiales el Jefe del Departamento del Almacén General, no proporcionó evidencia documental sobre cancelaciones ni reprogramaciones	operación del Almacén General, se de el debido cumplimiento a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos	
materiales, se encuentren soportadas por una Nota de Salida, Consumo, Transferencia de Almacén o de Entrega-Recepción de Bienes y Servicios, sin embargo, se presentan las siguientes inconsistencias: En un caso el Departamento de Cirugía, la nota de consumo está elaborada de forma manual y no contiene la fecha (anexo 1). En 26 casos no se incluye el importe total de la cantidad surtida	INCARD A Hospital COVID-19, algunos servicios cerraron como la	los procedimientos establecidos en	Fecha compromiso de
En un caso el Departamento de Cirugía, la nota de consumo está elaborada de forma manual y no contiene la fecha (anexo 1). En 26 casos no se incluye el importe total de la cantidad surtida	materiales, se encuentren soportadas por una Nota de Salida, Consumo, Transferencia de Almacén o de Entrega-Recepción de Bienes y Servicios, sin embargo, se presentan las siguientes		_
	•		-
			1
Las Salidas por ajuste números SA00016302, SA00016566, SA00016565, SA00016931, SA00017022, SA00017306 y SA00017465			

C.P Martina del Carmen Zepeda

Jimérrez Auditora L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 40 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZGO: 03

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría: 220 "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo"

The Article of the Control of the Co		enes de Consumo"
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
son movimientos propios del Departamento de Farmacia, el Departamento del Almacén General no tiene la documentación soporte del movimiento, no permitiendo ser corroborado (anexo 3).		
Causa		
Falta de supervisión para constatar el cumplimiento a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Capítulo XII Almacenes.		
Falta de supervisión en la difusión e implementación del Procedimiento para el Abastecimiento de Materiales y Registro de Salidas.		
Efecto		
Que no se cuente con la información necesaria para la toma de decisiones con oportunidad y acorde a una planeación.		

C.P Martinz del Carmen Zepeda Jiménez

Auditora

L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 41 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZGO: 03

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
To Maria Source and the second		Clave de programa y descripción de auditoría:
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		220 "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
Fundamento Legal		
Artículo tercero numeral 215 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. 16 de julio de 2010 y última reforma del 5 de abril de 2016.		
Manual de Procedimientos del Departamento de Almacén General Procedimiento 3. para el Abastecimiento de Materiales y Registro de Salidas		
Septiembre de 2018		
		Lifeetiti I
		1

C.P Martina del Carmen Zepeda Jiménez

Auditora

L.C. María Alejar dra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 53 de 57 NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021 NÚMERO HALLAZGO: 04 MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: N/A MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
		Clave de programa y descripción de auditoría:
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		220 "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo"

OBSERVACIÓN RECOMENDACIÓN FECHA COMPROMISO 4. Diferencias detectadas en las pruebas físicas efectuadas en el Correctiva Almacén General del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". Subdirector de Recursos Materiales deberá instruir al Jefe de

Con fecha 14 de mayo de 2021, el Órgano Interno de Control en el Departamento INCARD se presentó en las instalaciones que ocupa el Almacén General, se proporcione: General del Instituto a efecto de constatar las existencias físicas de los bienes resguardados en dichas instalaciones y que coincidan con a. La evidencia documental que las cantidades y características registradas en los Kardex generados por el sistema GRP a la fecha señalada.

Para la determinación de la muestra, se tomó como base, el inventario realizado por la institución al 31 de diciembre de 2021, b. La evidencia documental de las integrado por 482(100%), bienes, de los cuales se determinó de forma aleatoria 80(16.59%) artículos, obteniendo los siguientes resultados:

a. Se detectaron unidades de menos en el conteo físico contra los registros en Kardex, como se muestra en el siguiente cuadro:

del Almacén

- aclare las diferencias detectadas en los incisos a y b de esta observación.
- acciones realizadas a fin de evitar la caducidad de los bienes identificados según el inciso c).
- c. Programa de Trabajo con las acciones a realizar a fin de evitar el lento movimiento y/o la caducidad del bien.
- d. La evidencia documental de las acciones realizadas a fin de

L.C. Alejandro Alatorre Hernández Subdirector de Recursos Materiales

Mtro. Miguel Éspinosa Pérez Jefe de Departamento de Almacén Géneral y Enlace de la Auditoría

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditora

+ melia.

L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 54 de 57 NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021 NÚMERO HALLAZGO: 04 N/A MONTO FISCALIZABLE: N/A MONTO FISCALIZADO: MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
		Clave de programa y descripción de auditoría:
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		220 "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo"

ARTICULO	REG	DESCRIPCION	UNIDAD	SISTEMA	CONTEO	DIFERENCIA	avitar al contar con bionas que
22301103441	700	GARRAFON DE VIDRIO DE 19 LT	PZA	27	22	-5	evitar el contar con bienes que
25401100923	290	GLUTARALDEHIDO POTENCIALIZADO AL 10.5%	FRC	101	98	-3	no están bajo su reaguardo y
25401100937	300	GUANTE PARA EXPLORACION NO ESTERIL. MEDIANO	PZA	40,300	39,300	-1,000	que sin embargo están utilizando espacios del Almacén
25401101105	357	ROLLO MIXTO ESTERILIZAR EN VAPOR GAS OXIDO ETILENO 7.5CMX200MT	ROL	78	-	-78	General.
25401104619	800	CATETER ACCESO PROLONGADO ISFR XIIPULG DILATADOR IGFR GUIA 038X39 PULG AGUJA 18 GA	PZA	40	39	-1	
25401107340	953	CERA PARA HUESO SOBRE 2.5 GR	CAJ	44	42	-2	no confidence e e
25401143820	7143	BOLSA GRADO MEDICO PARA ESTERILIZAR GAS/VAPOR 12X26X4CM	CAJ	1		-1	Preventiva
25501128734	1412	PAPEL TERMOSENSIBLE P- ELECTROCARDIOGRAFO SPACELABS MEDICAL	PAQ	103	-	-103	La Subirección de Recursos
				Dife	rencia total	-1,193	Materiales deberá girar sus
Se det	ecta:	iron unidades de más en e	el cor	nteo fi	ísico c	ontra los	instrucciones al Jefe de Departamento de Almacén General

ARTICULO	REG	DESCRIPCION	UNIDAD	SISTEMA	CONTEO	DIFERENCIA
25401100886	274	EQUIPO PARA MEDIR PRESION VENOSA CENTRAL	PZA	1,506	1,513	7
25401100976	313	IODOPOVIDONA ESPUMA	FRC	161	190	29
25401144322	7630	DETERGENTE MULTIENZIMATICO (PROTEASA, AMILASA, LIPASA, CARBOHIDRASA)	ENV	167	168	1
25501150875	14103	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA HELLIGE MODELO EK-51	ROL	-	5	5
				Dife	rencia total	42

y a quién corresponda:

A efecto de que den cumplimiento a las disposiciones y procedimientos establecidos en la materia.

2 de agosto de 2021 Fecha compromiso de solventación:

FECHA COMPROMISO

31 de mayo de 2021 Fecha de firma:

25 de mayo de 2021 Fecha de elaboración:

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditora

L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 55 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZGO: 04

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de auditoría: 220 "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo"

		Bienes de Consumo"
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO
c. Del producto GLUTARALDEHIDO POTENCIALIZADO AL 10 unidades se encuentran caducas: 60 piezas con fecha o 2020, 2 caducadas en diciembre de 2019 y 6 caduca febrero de 2020.	de abril	
d. Los DISCOS MAGNÉTICOS DE 3 1/2 PULG ALTA DENSIDAD piezas), son productos próximos a clasificarse sin movimie un período igual o mayor a un año).		
e. Cuentan con material en resguardo que es de otr (enfermería). 27 piezas de EQUIPO COMPLETO RI CELULAR CAMPANA 55 ML y 66 piezas de EQUIPO CON DE RESCATE CELULAR CON CAMPANA DE 125, sin que auditada proporcionara la evidencia documental de la s de las áreas usuarias para que se lleve a cabo el res temporal de esos bienes por el Almacén General.	ESCATE 1PLETO el área olicitud	
Causa	1. 1. 19 to UPS 20 1 . 10 1 2 control	
No se atiende lo establecido en el Manual Administra Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y S Generales en el Capítulo XII Almacenes.		

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditora L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA NO 56 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZGO: 04

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FORALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave: 12220
		Clave de programa y descripción de auditoría:
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		220 "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo"

	Bienes de Consumo		
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO	
No se da el debido cumplimiento al Manual de Procedimiento 7 Para			
el levantamiento y actualización de inventarios del Manual de			
Procedimientos del Depoartamento de Almacén General.			
Inconsistencias entre las existencias físicas y los saldos registrados en el sistema GRP.			
Se ocupen espacios como bodega de otras áreas			
Efecto			
Que no se cuente con información confiable para la toma de decisiones.			
Que las áreas requirentes no cuenten con la información veráz respecto a la no existencia en el almacén o bien el nivel de inventario que haga necesario adquirir o arrendar dichos bienes.			
Que se responsabilice el área de Almacén General de bienes que no están bajo su resguardo.		7 (- 63)	
Fundamento Legal		1	

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditora L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría



CÉDULA DE RESULTADOS

HOJA No 57 de 57

NO. DE ACTO DE FISCALIZACIÓN: 03/2021

NÚMERO HALLAZGO: 04

MONTO FISCALIZABLE: N/A

MONTO FISCALIZADO: N/A

MONTO POR ACLARAR: N/A

MONTO POR RECUPERAR N/A

Ente: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	Sector: Salud	Clave	Clave: 12220	
Unidad auditada: Subdirección de Recursos Materiales		audit 220	"Almacenes e Inventarios de	
		Biene	es de Consumo"	
OBSERVACIÓN	RECOME	NDACIÓN	FECHA COMPROMISO	

	Bie	Bienes de Consumo"	
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	FECHA COMPROMISO	
Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 28 de julio de 2010			
Manual de Procedimientos del Departamento de almacén General Procedimientos: 5. Política 3.3 Para la baja de Materiales por daño, deterioro, caducidad u obsolescencia 7. para el Levantamiento y Actualización de Inventarios. Septiembre de 2018			
Artículo tercero numeral 224 y numeral 207 fracción I del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. 16 de julio de 2010 y última reforma del 5 de abril de 2016.			
<u>,</u>		1	

C. Blanca Emelia Villegas Curiel Auditora

L.C. María Alejandra Paredes Granados Coordinadora de Auditoría